

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

1941 *Resolución de 15 de enero de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Informática.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el BOE de 18 de octubre de 2014 por Resolución, de la Secretaría General de Universidades de 2 de octubre de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Huelva.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Huelva, 15 de enero de 2015.–El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Ingeniería Informática (Rama Ingeniería y Arquitectura)

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	60
Optativas	18
Trabajo Fin de Máster	12
Total créditos ECTS.	90

Estructura del Plan de Estudios del Máster Universitario en Ingeniería Informática

Primer curso (primer cuatrimestre)

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Inteligencia Computacional.	Obligatoria.	6	Inteligencia Computacional.	T e c n o l o g í a s I n f o r m á t i c a s .
Auditoría, Calidad y Seguridad.	Obligatoria.	6	Auditoría, Calidad y Seguridad.	
Periféricos Avanzados. Interfaces Hombre-Máquina.	Obligatoria.	6	Periféricos Avanzados. Interfaces Hombre-Máquina.	
Cloud Computing.	Obligatoria.	6	Cloud Computing.	
Gestión y Planificación de Proyectos.	Obligatoria.	6	Gestión y Planificación de Proyectos.	

Primer curso (segundo cuatrimestre)

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Integración de Información Corporativa.	Obligatoria.	6	Integración de Información Corporativa.	Dirección y Gestión.
Entornos Virtuales.	Obligatoria.	6	Entornos Virtuales.	T e c n o l o g í a s Informáticas.
Diseño y Gestión de Centros de Datos.	Obligatoria.	6	Diseño y Gestión de Centros de Datos.	
Planificación e Implementación de Sistemas de Información.	Obligatoria.	6	Planificación e Implementación de Sistemas de Información.	
Computación Ubicua y Sistemas Empotrados.	Obligatoria.	6	Computación Ubicua y Sistemas Empotrados.	

Segundo curso (primer cuatrimestre)

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Ingeniería Web*.	Optativa.	3	Asignaturas Optativas.	Tecnologías Informáticas Optativas.
Desarrollo de Aplicaciones para Dispositivos Móviles y de Consumo*.	Optativa.	6		
Mejora del Proceso de Desarrollo*.	Optativa.	3		
Procesamiento de Información Textual en Redes Sociales*.	Optativa.	6		
Intelligence Internet of Things*.	Optativa.	3		
Colective Intelligence*.	Optativa.	3		
Big Data*.	Optativa.	3		
Redes inalámbricas*.	Optativa.	6		
Criptografía*.	Optativa.	3		
Ataques y Seguridad Hardware*.	Optativa.	6		
Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	12	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.

* El alumno realizará 18 créditos optativos del total de los créditos ofertados, teniendo la posibilidad de reconocer hasta 6 créditos optativos mediante la realización de Prácticas en Empresas.